

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 007/17	
Fecha: 11.01.17	



Grupo de Concejales Partido Popular

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE ENERO DE 2017 RELATIVA A LA PROGRAMACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA MUERTE DEL CARDENAL CISNEROS**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de Motivos:**

En este año 2017 se conmemora el V Centenario de la Muerte del Cardenal Cisneros, una de las figuras más decisivas en el devenir de Alcalá de Henares y personaje relevante en la historia de España.

En octubre de 2015 propusimos en este mismo Pleno Municipal la constitución de una comisión de trabajo en la que estuvieran representados los Grupos Municipales que componemos la Corporación y aquellas instituciones y entidades interesadas en la preparación de la conmemoración de esta efeméride. Pero nos encontramos con la oposición de los tres grupos que componen el Gobierno. Un año después, en noviembre de 2016, y ante la ausencia de información, desde el Grupo Municipal del Partido Popular preguntamos al Equipo de Gobierno sobre cuándo se daría a conocer el programa de actividades para el V Centenario de la Muerte de Cisneros; en una respuesta de insólita brevedad y falta de concreción, se nos informó que sería "en el menor plazo posible".

Han pasado ya dos meses desde entonces y más de un año desde que pedimos que empezáramos a trabajar en el "Año Cisneros". Otras instituciones vinculadas a la figura del Cardenal Cisneros, como son la Universidad de Alcalá y el Obispado, ya han dado comienzo de forma oficial a sus respectivos actos conmemorativos. Sin embargo, el Ayuntamiento de Alcalá aún no ha presentado un programa estructurado que establezca las líneas generales y actos concretos con las que la ciudad homenajeará a uno de sus hombres más ilustres.

Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno el presente

**ACUERDO**

Instar al Gobierno Municipal a presentar de forma urgente el programa de actos con los que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares conmemorará el V Centenario de la Muerte del Cardenal Cisneros.

Víctor Chacón Testor  
Portavoz

## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE ENERO DE 2017 RELATIVA A LA DESRATIZACIÓN DE LA CIUDAD

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

#### Exposición de Motivos:

Si tuviéramos que escoger entre cuales son los objetivos principales de un Ayuntamiento responsable, sin duda entre ellos está el de garantizar la higiene y la salud pública. Hacer de Alcalá de Henares una ciudad de la que sus vecinos se puedan sentir orgullosos pasa, en primer lugar, por atender sin dilación demandas de sus ciudadanos, que sufren en primera persona las consecuencias de las políticas que desde el gobierno municipal se desarrollan. Con el objetivo de poner encima de la mesa soluciones a un problema grave que ha sido denunciado por los vecinos, presentamos esta moción.

Las ratas representan un grave riesgo para la salud; no hablamos exclusivamente del peligro de una mordedura, sino también de la posibilidad de que su presencia pueda suponer la contaminación de alimentos o agua que posteriormente ingiramos las personas. De forma directa, o bien indirecta, las ratas pueden ser la causa del contagio de enfermedades tan serias como el tifus, la leptospirosis o la rabia.

El objetivo de esta moción no es generar alarma social, y por eso es importante explicarles a los vecinos que en la red de alcantarillado siempre va a haber una presencia de roedores, aunque sea mínima. No obstante, lo que es desde todo punto de vista inaceptable es la presencia de ratas en calles, aceras, parques infantiles e, incluso, viviendas. En este aspecto, el nivel de tolerancia ha de ser "cero", pero en Alcalá en los últimos tiempos se ha superado con creces, especialmente en algunos barrios.

Esta presencia de roedores es un problema que tiene una dimensión pública. Afecta a la higiene y a la salud de todos, con independencia de que el avistamiento de los mismos produzca en un inmueble de titularidad privada o en una vía pública. Las ratas no entienden de propiedades y, por tanto, es necesario que desde el Ayuntamiento se pongan medidas encaminadas a dar una solución integral al problema. Esto,

evidentemente, supone replantear el diagnóstico que desde la Concejalía de Medio Ambiente se ha hecho hasta ahora, sin voluntad de buscar culpables y con predisposición a encontrar soluciones. Lo que desde luego es intolerable desde todo punto de vista es que no se tomen medidas diferentes para atajar un problema que crece día a día.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

### ACUERDO

Que se inicien por la Concejalía de Medio Ambiente (u el órgano competente) los trámites pertinentes para:

1. La elaboración de un informe en el que se diagnostique adecuadamente el problema de la presencia de ratas y se mida el impacto del mismo en los diferentes barrios de la ciudad.
2. Se adopten medidas para la erradicación de las ratas adecuadas a la realidad de cada barrio, en función del nivel de infestación, riegos asociados a infraestructuras públicas en mal estado (contenedores, alcantarillados, vías públicas) y el déficit de conservación de propiedades privadas.
3. Plantear soluciones alternativas al actual contrato existente con la empresa responsable del servicio de desratización.



Víctor Chacón Testor  
Portavoz



## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE ENERO DE 2017 RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LAS BANDAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

#### Exposición de Motivos:

La ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas es una de las competencias atribuidas a los municipios en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. El ejercicio de dicha competencia lleva aparejado, sin duda alguna, la obligación del Ayuntamiento de garantizar la seguridad vial en las vías urbanas y en los distintos entornos de movilidad (vehículos a motor, ciclistas y peatones).

Entre las muchas actuaciones que desde el Ayuntamiento de Alcalá se acometen en cumplimiento de la citada responsabilidad, se incluyen la instalación y adecuado mantenimiento de elementos de seguridad activa "reductores de velocidad".

Se trata de dispositivos que se instalan sobre la superficie de la vía y que tienen como función principal la moderación de la velocidad del tráfico con el objetivo de disminuir el riesgo de accidente y aumentar la protección de los peatones, quizá los usuarios más vulnerables de la vía pública.

En nuestra ciudad son numerosos los puntos en los que se han instalado este tipo de estructuras. Sin embargo, el uso continuado e intensivo ha provocado el deterioro de muchas de estas bandas reductoras de velocidad, lo que va en detrimento de su función de contribuir a la seguridad vial.

Por un lado, el desgaste del material hace que se pierdan los elementos reflectantes que aumentan su visibilidad. Por otro lado, pueden llegar a desprenderse de la calzada una, varias o todas las piezas que componen la banda reductora; en estos

casos, se añade el riesgo de desperfectos o pinchazos en los vehículos a causa de los tornillos que puedan sobresalir.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

### ACUERDO

La revisión del estado de las bandas reductoras de velocidad instaladas en el conjunto de vías urbanas que, en el término municipal de Alcalá de Henares, son competencia del Ayuntamiento.

En caso necesario, proceder a su reparación y/o sustitución por el mismo modelo de elemento o por el que los servicios técnicos municipales consideren más adecuado en términos de mayor eficiencia en seguridad y sostenibilidad, poniendo en relación los costes de instalación, mantenimiento y durabilidad.

Víctor Chacón Testor  
Portavoz



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 010/17	
Fecha: 11.01.17	



Grupo de Concejales Partido Popular

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE ENERO DE 2017 RELATIVA A LA REGULACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA VÍA PÚBLICA**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de Motivos:**

Es innegable la proliferación de convocatorias de eventos deportivos de toda índole, una tendencia a la que Alcalá no es ajena. En nuestra ciudad, y como no puede ser de otro modo, está sujeta a la autorización del Ayuntamiento –y sin perjuicio de la obtención de permisos por parte de otras Administraciones- la celebración en el dominio público del término municipal de carreras, marchas ciclistas y cicloturistas y otras actividades deportivas de análoga naturaleza, ya tengan carácter competitivo o meramente de ocio, turístico o cultural.

Es una realidad también que, en muchas ocasiones, estos eventos deportivos impactan, y no siempre de forma positiva, en la vida diaria de los vecinos y en otras actividades socioeconómicas de la ciudad. En las últimas semanas se han sucedido varias carreras de medio y largo recorrido, desde diez kilómetros hasta una maratón, pruebas que desde el punto de vista deportivo son muy loables. Pero consideramos que también hay que escuchar a quienes se consideran perjudicados por el trastorno que implica el cierre al tráfico de una extensa parte de la ciudad.

Por ello, creemos imprescindible aumentar la coordinación de las fechas de celebración de este tipo de eventos deportivos con el resto de actividades que puedan verse afectadas de manera directa o indirectamente: transporte público, comercios, recorridos y visitas turísticas y residentes a los que se les complica el acceso a sus domicilios y garajes.

Reconociendo y valorando positivamente el trabajo que ya se realiza desde diversas áreas municipales implicadas, creemos que es el momento de poner en marcha

un reglamento que articule de forma clara y precisa el procedimiento para la solicitud, valoración, autorización y celebración de eventos y pruebas deportivas en vías y espacios públicos del término municipal de Alcalá de Henares, procurando no causar perjuicios a otros colectivos.

Ese documento debería figurar en la web municipal y ser la "hoja de ruta" tanto para la administración como para quienes quieran organizar dichos eventos, sean colectivos, particulares o empresa. Dicho reglamento debería contemplar, al menos, las cuestiones siguientes:

- Plazo de presentación de la solicitud y documentación
- Documentación complementaria que debe presentarse antes del evento
- Certificado final de montaje de instalaciones
- Certificado de instalación eléctrica
- Garantías y seguros
- Necesidades de cierre total o parcial del tráfico
- Señalización y puntos de riesgo
- Responsable de seguridad vial
- Asistencia médica
- Instalación de sanitarios portátiles
- Instrucciones de la Policía Local y adopción de medidas
- Retirada de instalaciones y limpieza del espacio ocupado
- Casusas y comunicación de suspensión de la prueba

Así mismo, queremos proponer, ante la acumulación de pruebas deportivas en unas fechas muy determinadas, que se elabore y difunda el "calendario deportivo de la Ciudad". Beneficiaría a todos –incluso a la propia promoción de Alcalá– conocer con antelación las principales pruebas deportivas que se celebran en la ciudad, especialmente aquellas que requieren cortes de calles, desvío líneas de autobús, etc., tratando además que sean espaciadas en el tiempo y compatibles en la medida de lo posible con el resto de actividades.



Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

**ACUERDO**

Que se articule un reglamento regulador de la solicitud, autorización y celebración de eventos y pruebas deportivas en vías y espacios públicos del término municipal de Alcalá de Henares, así como la elaboración y difusión del "calendario deportivo de la Ciudad".

Víctor Chacón Testor  
Portavoz